

Señor Ingeniero

Iván Fernández

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA BAHAMMAS S.A.

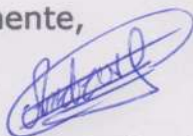
De mi consideración:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- En la Ciudad de Cuenca a los veinte y cuatro días del mes de agosto del año 2015, comparecen los señores NESTOR ROBERTO JARRIN ARICHABALA, con cédula de ciudadanía No.010200218-5 Y MARIA ELVIRA CORDOVA PALOMEQUE, con cédula de ciudadanía No.010295885-7, CÓNYUGES ENTRE SÍ, EN CALIDAD DE CEDENTES, quienes tienen a su haber 1 acción del valor de 50 dólar americanos ; por intermedio de su apoderado el señor ANDRES ROBERTO JARRIN CORDOVA, conforme se justifica con el poder adjunto; y por otra parte, el Señor Juan Santiago Tola Galán en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana

SEGUNDA: TRANSFERENCIA DE ACCIONES.- Los primeros comparecientes, y en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE 1 (una) ACCION por el valor de 50 dólar americanos, a favor del señor JUAN SANTIAGO TOLA GALAN, debiendo por lo tanto informar sobre este particular, para los fines legales pertinentes, a la superintendencia de Compañías dentro de los ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para que surta los efectos de ley.

TERCERA: ACEPTACION.- Las partes intervinientes aceptan lo aquí estipulado y para constancia y conformidad de la presente transferencia, firman en unidad de acto el mismo día de su celebración.

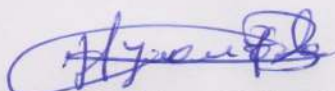
Atentamente,



Andrés Roberto Jarrín Córdova

APODERADO CEDENTES

C.c.010422409-2



Juan Santiago Tola Galán

CESIONARIO

c.c.010263202-3